## Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 🔍





Tipo Norma :Decreto 1110 Fecha Publicación :29-10-1976 Fecha Promulgación :18-10-1976

Organismo :MINISTERIO DEL INTERIOR

Título :INSTITUYE COMO DIA NACIONAL LAS FECHAS QUE INDICA

Tipo Versión :Ultima Versión De: 18-08-1977

Inicio Vigencia :18-08-1977 Id Norma :261625

URL :http://www.leychile.cl/N?i=261625&f=1977-08-18&p=

INSTITUYE COMO DIA NACIONAL LAS FECHAS QUE INDICA

Santiago, 18 de Octubre de 1976.- El Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Núm. 1.110.- Vistos: lo dispuesto en los decretos

leyes N.os 1 y 128, de 1973, y 527, de 1974, y

## Considerando:

1.- Que existen actualmente diversos días en que la ciudadanía homenajea a aquellos seres queridos que son parte integrante de la familia o que se encuentran estrechamente vinculados a ella;

2.- Que la mayor parte de estas celebraciones corresponden a una expresión espontánea de los habitantes del territorio nacional, sin que tengan un reconocimiento

oficial por parte del Gobierno;
3.- Que el Supremo Gobierno, consciente del alto valor que la familia representa para el pueblo de Chile, ha decidido otorgar a cada uno de estos días el carácter de Día Nacional:

## Decreto:

Artículo único: Institúyense en Chile las siguientes fechas como Día Nacional:

- a) Del Anciano y del Abuelo: 15 de Octubre;
- b) DEROGADO
- c) De la Mujer: 8 de Marzo;
- d) Del Padre: 19 de Junio;
- e) De la Madre: 10 de Mayo;
- f) Del Niño: tercer Miércoles del mes de Octubre;
- g) Del Maestro: 10 de Diciembre.

NOTA

DTO 754, INTERIOR Art. único D.O. 18.08.1977

## NOTA:

El DL 1938, Educación, publicado el 08.10.1977 derogó el DL 680, de 1974, en cuya virtud se estableció el 10 de diciembre como día del maestro, y dispuso su celebración el día 16 de octubre.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. - Raúl Benavides Escobar,

General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. - Saluda a Ud. - Enrique Montero Marx, Subsecretario del Interior.